

### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Jesús Orlando Domínguez Rojas**, titular de la cédula de identidad C.I.: **16311006** representante legal del estudiante **Ramón Orlando Domínguez Méndez**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **5to Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **23/8/2024 8:13:30**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





5to Grado de Educación primaria

|   | □ Proceso |
|---|-----------|
| Datos del Estudiante  |           |
| Nombres y Apellidos: Ramón Orlando Domínguez Méndez           |           |
| ☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 36466997           |           |
| Género: Masculino   |           |
| ☐ Fecha de Nacimiento: 24/1/2014                              |           |
| Lugar de Nacimiento: Maturín                                  |           |
| Municipio de Nacimiento: Maturín                              |           |
| ☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas                      |           |
| ☐ Folio: 14   |           |
| ☐ <b>Acta</b> : 264   |           |
| ☐ Fecha de Acta: 8/5/2014                                     |           |
| ☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)                    |           |
| Relación Laboral: Activo                                      |           |
| ☐ Talla de Franela o Chemise: 16                              |           |
| ☐ Talla de Pantalón: 16                                       |           |
| ☐ Talla de Calzado: 38  |           |
| ☐ Estatura en Metros: 1.5                                     |           |
| ☐ Peso en Kilogramos: 47                                      |           |
| ☐ ¿Posee Computadora?: Ninguna                                |           |
| ☐ ¿Posee Conexión a Internet?: Si                             |           |
| ☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente) |           |
| ☐ Dirección de Habitación: Bello Monte, calle 2, casa #718-A  |           |
| ☐ Parroquia de Habitación: Caripito                           |           |
| ☐ Municipio de habitación: Bolivar                            |           |
| Padece de Alergias?: Cefadroxilo                              |           |
| ☐ ¿ <b>Tiene alguna condición médica?</b> : Ninguna           |           |
| ☐ Vive con: Padre, Madre, Hermano(a)                          |           |
| Datos del Representante Legal (Comunidad)                     |           |
| □ Nombres y Apellidos:  |           |
| □ Número de Cédula:   |           |
| ☐ Dirección de Habitación:                                    |           |
| □ Número de Teléfono:   |           |
| ☐ Correo Personal:  |           |
| Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)              |           |
| ■ Nombres y Apellidos: Jesús Orlando Domínguez Rojas          |           |
| □ Número de Cédula: 16311006                                  |           |



| <b>□ Dirección de Habitación:</b> Bello Monte, calle 2, casa #718-A                      |
|--|
| Número de Teléfono: 0414-7711667   |
| Correo PDVSA: dominguezjy@pdvsa.com  |
| Correo Personal: jdominguezr83@gmail.com   |
| ☐ <b>Tipo de Nómina:</b> No Contractual (Mayor)  |
| Negocio/Filial: Producción Oriente   |
| Organización/Gerencia: Mantenimiento   |
| Localidad de Trabajo: Jusepín  |
| atos de la Madre   |
| ☐ Nombres y Apellidos: Yulitza Andreina Méndez Cermeño                                   |
| □ Número de Cédula: 19090476   |
| ☐ Fecha de Nacimiento: 5/12/1988   |
| Lugar de Nacimiento: Punta de Mata   |
| ■ Número de Teléfono: 0424-9175637   |
| Correo Electrónico Personal: YAMC18@gmail.com  |
| □ Dirección de Habitación: Bello Monte, calle 4, casa #718-A                             |
| □¿Trabajadora de PDVSA?: No  |
| □¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si                         |
| ☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: Si                      |
| ☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si |
| Datos del Padre  |
| Nombres y Apellidos: Jesús Orlando Domínguez Rojas                                       |
| Número de Cédula: 16311006   |
| Fecha de Nacimiento: 17/6/1983   |
| Lugar de Nacimiento: Maturín   |
| Número de Teléfono: 0414-7711667   |
| Correo Electrónico Personal: jdominguezr83@gmail.com                                     |
| □ Dirección de Habitación: Bello Monte, calle 4, casa#718-A                              |
| ☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si  |
| ☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si                        |
| ☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No                     |
| Datos de la Ruta y Parada Escolar  |
| □ Puta y Parada Escolar: Puta 10 "Carinito" □ Parada: La Sabana                          |



## Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

| <ul><li>1 Hora de Entrada:</li><li>✓ Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.</li></ul>  |
|--|
| <ul> <li>2 Uniforme de Educación Inicial. (II y III Grupo)</li> <li>✓ Mono azul marino</li> <li>✓ Chemisse Roja con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapato escolar negro o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>   |
| <ul> <li>3 Uniforme de Educación Primaria:</li> <li>✓ Pantalón azul marino (escolar)</li> <li>✓ Chemisse blanca con logotipo de la escuela</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li> <li>✓ Correa negra o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul>  |
| <ul> <li>4 Uniforme de Educación Media General</li> <li>✓ Pantalón azul marino (escolar)</li> <li>✓ Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)</li> <li>✓ Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)</li> <li>✓ Medias blancas</li> <li>✓ Zapatos escolares negro o marrón</li> <li>✓ Correa negra o marrón</li> <li>✓ Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional (opcional)</li> </ul> |
| <ul> <li>5 Uniforme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General</li> <li>Mono Azul Marino</li> <li>Franela blanca con logotipo de la escuela</li> <li>Medias blancas</li> <li>Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco</li> </ul>  |

### 6.- Transporte Escolar:

En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.



#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

- No está permitido el uso de piercing, tintes en el cabello, uñas postizas, y accesorios excesivos o llamativos (collares, pulseras, zarcillos, maquillajes, pintura de uñas).
- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- ☑ Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- ☑ En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".



# Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

| Copia de la Cédula del Trabajador                   | Copia de la Ficha del<br>Trabajador                      | Copia de la Cédula del Padre                        | Copia de la Cédula de la Madre  |  |
|---|--|---|---|--|
| Copia de la Cédula del Estudiante                   | Copia de la Partida de<br>Nacimiento del<br>Estudiante   | ☐ Boleta de Retiro                                  | Copia de la Tarjeta<br>de Vacunación  |  |
| Foto del Estudiante                                 | Certificación de Notas o de Prosecución                  | Constancia de Niño<br>Sano                          |   |  |
| comprendiendo la impor<br>otros documentos y g      | rtancia de la misma para el<br>estiones) por parte del C | l control, gestión y adm<br>E Libertador Bolívar. S | mulario es veraz y actualizada<br>ninistración (constancias, beca<br>Soy consciente además de<br>nr esta razón acepto los término |  |
| Firma del Representante Nombre: Nombre: C.l.: C.l.: |  | Nombre:   | Evaluación y Control de Estudios<br>Nombre:<br>C.I.:  |  |
| C.l.:   | 5.i  |   |   |  |